

Preguntas hechas frecuentemente de la Ayuda Residencial de Trico por el COVID-19

1. ¿Cuánta ayuda puedo recibir?

Los miembros elegibles pueden recibir ayuda de crédito de factura de lo que sea menor de 500 dólares o el saldo de sus facturas.

2. ¿Con qué frecuencia puedo recibir ayuda?

Los miembros elegibles están limitados a un crédito de factura cada 60 días.

3. ¿Cómo califico para la ayuda?

a. Tiene que ser un miembro; y

b. **Al menos uno** de los siguientes ha de ser válido:

- i. Los ingresos de la familia han de estar al o por debajo del 200% de las guías directrices de pobreza federales, O
- ii. La familia ha de haber sufrido una pérdida de trabajo o pérdida de ingresos como resultado de la emergencia por el COVID-19 resultando en la dificultad en cubrir los gastos normales, O
- iii. La familia ha de haber incurrido en gastos inesperados y/p no planeados relacionados con el COVID-19 resultando en la dificultad en cubrir los gastos normales.

4. ¿Qué niveles de ingresos cumplen con las guías directrices federales del 200% de pobreza?

La tabla debajo proporciona los máximos ingresos mensuales familiares, por número de personas en la familia, que cumplen con la guía directriz federal del 200% de pobreza.

TAMAÑO FAMILIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	***
INGRESOS	\$2,080	\$2,818	\$3,554	\$4,290	\$5,028	\$5,764	\$6,500	\$7,238	\$7,974	\$8,710	\$736.00

*** Cada adicional miembro de la familia

5. ¿Cómo soy aprobado/a para recibir ayuda?

Trico ha formado un Equipo de Ayuda por el COVID para trabajar con los miembros para determinar la elegibilidad. Por favor rellene la solicitud en línea en <https://www.trico.coop/help-from-trico/> o llame al 520-744-2944 para recibir ayuda.

6. ¿Qué documentos necesitaré para verificar mi elegibilidad?

Trico ha formado un Equipo de Ayuda por el COVID para trabajar con los miembros para determinar la elegibilidad y recoger documentos. Dependiendo en su situación, los documentos necesitados pueden incluir:

1. Lista de todas las personas en la familia
2. Prueba de los ingresos de la familia durante los últimos 30-60 días (por ejemplo, talones de pagos, u otra información de pagos de todas las personas en la familia)
3. Prueba de la pérdida del trabajo, reducción del pago o permiso de ausencia en el trabajo sin salario relacionado con el COVID-19 (por ejemplo, carta del patrón/patrón anterior, Aviso de Terminación o Permiso de Ausencia, o solicitud de desempleo)

Trico aceptará documentos completos y legible que sean entregados por:

1. Correo
2. Copia por fax (520-547-0369)
3. E-mail al Equipo de Ayuda por COVID (CVAssistance@trico.coop)
4. Envío por fotografía y texto
5. Dejado en el buzón en las Instalaciones de Trico

Deberá poner su nombre y números de cuenta en todos los documentos enviados a Trico. Por favor, llame al 520-744-2944 para recibir ayuda.

7. ¿De dónde proviene la financiación de esta ayuda?

Los fondos para este programa fueron donados por Trico a dirección de la Junta de Directores de Trico. Trico está trabajando en asociación con Fundación Benéfica Trico para administrar el programa.

8. ¿Por cuánto tiempo estará disponible la ayuda? ¿Estará disponible esta ayuda después de que termine la emergencia de COVID-19?

Este programa tiene la intención de ayudar a los miembros durante la emergencia de COVID-19 y de ocuparse de los impactos económicos de la emergencia. Es un programa temporal que permanecerá en efecto por el futuro predecible.

9. ¿Proporciona Trico cualquier otra ayuda sus miembros?

Trico ha proporcionado fondos a organismos que ayudan a los miembros de Trico y a la comunidad de Trico. Ayuda con los gastos además de las facturas de Trico está a disposición de los miembros de Trico que califiquen a través de esos organismos.. Por ejemplo. La Junta de Trico ha aprobado una donación a Wildfire para ayudar a los miembros de Trico que califiquen con la renta, hipoteca, otros servicios públicos y con los gastos. Para obtener una lista de los organismos que sirven a los miembros de Trico, por favor visite <https://www.trico.coop/help-from-trico/>.